



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

008. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes escritas se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El **máximo** total deducible por estos errores será de **3 puntos** en cada ejercicio.

1. TURNOS LIBRE (1) y RESERVA DE DISCAPACIDAD (2)

PRIMERA PRUEBA: Prueba de conocimientos específicos. (10 puntos)

- PARTE A: Prueba de carácter práctico. (5 puntos)
- PARTE B: Desarrollo de un tema por escrito. (5 puntos)

SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica. (10 puntos)

- Defensa de la programación didáctica. (4.0 puntos)
- Exposición de una unidad didáctica. (5.0 puntos)
- Debate con el tribunal. (1.0 puntos)

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará suma de las puntuaciones de los ejercicios (Problemas, supuestos práctico e identificación visual) con los valores asignados en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la primera prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

Tiempos:

Para la realización de la Parte A (prueba práctica) los aspirantes dispondrán de **2 horas y 15 minutos**.

Para la realización de la Parte B (desarrollo de un tema) los aspirantes dispondrán de **2 horas**.

Material:

Los aspirantes deberán llevar a la prueba:

- 2 bolígrafos iguales.
- Calculadora no programable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CADA PARTE

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Problemas (65%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	20%	1. Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
		2. Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.
2. Conocimiento científico de la especialidad	10%	3. Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del problema.
		4. Posee los recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del problema.
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	10 %	5. Es riguroso en el procedimiento utilizado en la resolución del problema.
4. Resultados obtenidos	60 %	6. Obtiene el resultado correcto.
		7. Utiliza las unidades adecuadas.
		8. Expone y justifica las conclusiones del resultado obtenido.

En el caso de que el valor de los problemas no sea el mismo para todos se especificará el valor de cada uno de ellos.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Supuesto práctico (20%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	20%	1. Limpieza y orden en la presentación.
		2. Adecuación del supuesto a las indicaciones dadas.
2. Conocimiento científico de la especialidad.	10%	3. Es riguroso en el uso de los conocimientos que exige el supuesto.
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	10%	4. Demuestra el conocimiento de la habilidades y técnicas de la especialidad.
4. Resultados obtenidos (Diseño final del producto)	60%	5. El producto se ajusta a lo solicitado.
		6. El producto es trasladable a la práctica docente habitual.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Identificación visual (15%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Resultados obtenidos	100 %	1. Identifica la imagen con lo que representa.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA (100%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	65%	1. Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema.
		2. Destaca los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.
		3. Utiliza tablas, dibujos, esquemas, etc. como apoyo a la exposición de los contenidos del tema.
		4. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
2. Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	25%	5. Desarrolla todas las partes del tema.
		6. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo el tratamiento de todas las partes del tema equilibrado.
		7. El planteamiento del tema es original e innovador.
3. Presentación, orden y redacción del tema	10%	8. La redacción es ordenada, clara y correcta.
		9. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.
		10. Utiliza referencias o citas bibliográficas a lo largo del tema.

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: Una hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar que considere oportuno (*no sirven aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares*). Este material deberá ser aportado por el aspirante y retirado al finalizar la prueba.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (40%)		
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores	Valoración Máxima de la dimensión
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	1. La defensa de la programación acredita originalidad e innovación educativa en la enseñanza de la materia.	0.5 pts.
Justificación y contextualización de la programación	2. Contextualiza la programación en un centro educativo, referenciando los documentos institucionales que proceden. 3. Contextualiza la programación a las características del alumnado al que se dirige la misma.	0.5 pts.

<p>Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia</p>	<p>4. Incluye una secuencia y temporalizaciones adecuadas de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del currículo correspondiente a través de unidades didácticas. 5. Se establece el perfil competencial de la materia. 6. Incluye recursos didácticos, así como orientaciones metodológicas y organizativas propias de la materia. 7. Justifica la contribución de las actividades complementarias a los aprendizajes programados, así como la evaluación de estos. 8. Establece instrumentos de evaluación adecuados y variados para la evaluación de los estándares de aprendizaje del currículo de la materia. 9. Relaciona los instrumentos de evaluación con los estándares de aprendizaje evaluables en cada evaluación, incluida la evaluación extraordinaria. 10. Establece los criterios de calificación para la evaluación de los aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación o su concreción en estándares de aprendizaje evaluables. 11. Establece indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.</p>	<p>2.5 ptos.</p>
<p>Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)</p>	<p>12. Indica medidas de apoyo y refuerzo propias de la materia para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo distinguiendo los diferentes tipos de necesidades.</p>	<p>0.5 ptos.</p>
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (50%)		
<p>Contextualización</p>	<p>1. Contextualiza la unidad didáctica en el momento del curso escolar y evaluación correspondiente.</p>	<p>0.2 ptos.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>2. Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de los objetivos generales de la etapa.</p>	<p>0.2 ptos.</p>
<p>Competencias</p>	<p>3. Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias del currículo.</p>	<p>0.2 ptos.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>4. Los contenidos seleccionados</p>	<p>0.2 ptos.</p>

	<p>permiten la adquisición de los aprendizajes necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje evaluables seleccionados.</p>	
<p>Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>5. Presenta una secuencia lógica y realista de actividades de aprendizaje a través de sesiones lectivas. 6. Justifica los agrupamientos, espacios y recursos necesarios en función de las actividades de aprendizaje. 7. Expone y justifica las orientaciones metodológicas adecuadas a la unidad didáctica seleccionada. 8. Integra convenientemente las TIC en el desarrollo de la unidad didáctica.</p>	<p>2.0 pts.</p>
<p>Medidas de atención a la diversidad</p>	<p>9. Contempla adecuadamente la diversidad del alumnado en cuanto a procedencia social, aprendizajes previos, etc.</p>	<p>0.5 pts.</p>
<p>Criterios y procedimiento de evaluación</p>	<p>10. Los procedimientos de evaluación seleccionados favorecen una evaluación coherente</p>	<p>0.5 pts.</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p>	<p>11. Relaciona los instrumentos de evaluación con los estándares de aprendizaje evaluables seleccionados. 12. Establece los criterios de calificación para determinar el nivel de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables seleccionados.</p>	<p>0.2 pts</p>
<p>Exposición</p>	<p>13. Se expresa con fluidez, léxico y estructuras adecuadas al registro. 14. Expone las ideas con claridad y precisión</p>	<p>1.0 pts.</p>
DEBATE CON EL TRIBUNAL (10%)		
<p>Concreción y corrección en las contestaciones dadas</p>	<p>15. Claridad expositiva del aspirante. 16. Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma.</p>	<p>0.75 pts.</p>
<p>Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</p>	<p>17. Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas.</p>	<p>0.25 pts.</p>
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos

2. TURNOS DE ACCESOS DE A2-A A1 (3)

PRIMERA PRUEBA (ÚNICA): Prueba de conocimientos específicos. (10 puntos)

- PARTE A: Prueba de carácter práctico. (5 puntos)
- PARTE B: Desarrollo de un tema por escrito. (5 puntos)

PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará suma de las puntuaciones de los ejercicios (Problemas, supuestos práctico e identificación visual) con los valores asignados en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos.

Tiempos:

Para la realización de la Parte A (prueba práctica) los aspirantes dispondrán de **2 horas y 15 minutos**.

Para la realización de la Parte B (desarrollo de un tema) los aspirantes dispondrán de **2 horas**.

Material:

Los aspirantes deberán llevar a la prueba:

- 2 bolígrafos iguales.
- Calculadora no programable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CADA PARTE

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Problemas (65%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	20%	1. Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
		2. Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.
2. Conocimiento científico de la especialidad	10%	3. Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del problema.
		4. Posee los recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del problema.
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	10 %	5. Es riguroso en el procedimiento utilizado en la resolución del problema.
4. Resultados obtenidos	60 %	6. Obtiene el resultado correcto.
		7. Utiliza las unidades adecuadas.
		8. Expone y justifica las conclusiones del resultado obtenido.

En el caso de que el valor de los problemas no sea el mismo para todos se especificará el valor de cada uno de ellos.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Supuesto práctico (20%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	20%	1. Limpieza y orden en la presentación.
		2. Adecuación del supuesto a las indicaciones dadas.
2. Conocimiento científico de la especialidad.	10%	3. Es riguroso en el uso de los conocimientos que exige el supuesto.
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	10%	4. Demuestra el conocimiento de la habilidades y técnicas de la especialidad.
4. Resultados obtenidos (Diseño final del producto)	60%	5. El producto se ajusta a lo solicitado.
		6. El producto es trasladable a la práctica docente habitual.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Identificación visual (15%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Resultados obtenidos	100 %	1. Identifica la imagen con lo que representa.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA (100%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	65%	1. Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema.
		2. Destaca los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.
		3. Utiliza tablas, dibujos, esquemas, etc. como apoyo a la exposición de los contenidos del tema.
		4. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
2. Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	25%	5. Desarrolla todas las partes del tema.
		6. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo el tratamiento de todas las partes del tema equilibrado.
		7. El planteamiento del tema es original e innovador.
3. Presentación, orden y redacción del tema	10%	8. La redacción es ordenada, clara y correcta.
		9. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.
		10. Utiliza referencias o citas bibliográficas a lo largo del tema.

3. ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (5)

PRUEBA ÚNICA: Prueba de conocimientos específicos. (10 puntos)

- PARTE A: Prueba de carácter práctico. (5 puntos)
- PARTE B: Exposición oral de un tema. (5 puntos)

PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará suma de las puntuaciones de los ejercicios (Problemas, supuestos práctico e identificación visual) con los valores asignados en las tablas siguientes. De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 10 puntos y la calificación total de la prueba se obtendrá de la media de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la prueba se debe alcanzar una puntuación total igual o superior a 5 puntos (APTO).

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CADA PARTE

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Problemas (65%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	20%	1. Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
		2. Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.
2. Conocimiento científico de la especialidad	10%	3. Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del problema.
		4. Posee los recursos y los conocimientos previos necesarios para la resolución del problema.
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	10 %	5. Es riguroso en el procedimiento utilizado en la resolución del problema.
4. Resultados obtenidos	60 %	6. Obtiene el resultado correcto.
		7. Utiliza las unidades adecuadas.
		8. Expone y justifica las conclusiones del resultado obtenido.

En el caso de que el valor de los problemas no sea el mismo para todos se especificará el valor de cada uno de ellos.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Supuesto práctico (20%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.	20%	1. Limpieza y orden en la presentación. 2. Adecuación del supuesto a las indicaciones dadas.
2. Conocimiento científico de la especialidad.	10%	3. Es riguroso en el uso de los conocimientos que exige el supuesto.
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	10%	4. Demuestra el conocimiento de la habilidades y técnicas de la especialidad.
4. Resultados obtenidos (Diseño final del producto)	60%	5. El producto se ajusta a lo solicitado. 6. El producto es trasladable a la práctica docente habitual.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. Identificación visual (15%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Resultados obtenidos	100 %	1. Identifica la imagen con lo que representa.

PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA (100%)		
Dimensiones	Punt. Máx.	Indicadores
1. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	65%	1. Demuestra un conocimiento profundo del tema.
		2. Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.
		3. Utiliza tablas, dibujos, esquemas, etc. como apoyo a la exposición de los contenidos del tema.
		4. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
2. Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	25%	5. Desarrolla todas las partes del tema.
		6. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo el tratamiento de todas las partes del tema equilibrado.
		7. El planteamiento del tema es original e innovador.
3. Exposición oral del tema.	10%	8. La exposición es ordenada, clara y correcta.
		9. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.
		10. Utiliza referencias o citas bibliográficas a lo largo del tema.